



ACTA DE INSTALACION PARA EL OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCON POR COMPRACION DE PRECIOS - COMPRE-SM-1-2024-MDH-CEP.-1

ADQUISION DE REPETIDORAS CELULAR EXTERIOR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL EN LAS LOCALIDADES DE POMAPATA, MAHUAY, QUERO, VILLALTA, MACHCOS DISTRITO DE HUASTA DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI EL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2595740

En Huasta, a los 18 días del mes de julio del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de La Municipalidad Distrital de Huasta , siendo las 09:00 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Comparación de Precios COMPRE-SM-1-2024-MDH-CEP.-1 ; cuyo objeto de convocatoria es la " **ADQUISION DE REPETIDORAS CELULAR EXTERIOR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL EN LAS LOCALIDADES DE POMAPATA, MAHUAY, QUERO, VILLALTA, MACHCOS DISTRITO DE HUASTA DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI EL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2595740**", representado por.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES: CPC. HILARIO VALDEZ, Jhossef Dennis - ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, conformado encargado de conducir del procedimiento de selección por Comparación de Precios N° 009-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la: " **ADQUISION DE REPETIDORAS CELULAR EXTERIOR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL EN LAS LOCALIDADES DE POMAPATA, MAHUAY, QUERO, VILLALTA, MACHCOS DISTRITO DE HUASTA DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI EL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2595740**", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Mediante Anexo N° 01 el Informe de Indagación de Mercado, se sustenta el empleo del Procedimiento de Selección por COMPARACIÓN DE PRECIOS; Y la verificación de las condiciones como: i) Disponibilidad Inmediata; ii) Fáciles de Obtener en el Mercado; iii) Se comercialicen bajo una oferta establecida por el Mercado; y i) Que no se Fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.

SEGUNDO. - De conformidad el numeral 99.1 y 99.2 del Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF, el dónde se establece que:

(...) "99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP" (...).

(...) "99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro." (...).

TERCERO. - En ese sentido, se procedió a invitar a varias empresas que presenten sus cotizaciones.

RUC	RAZON SOCIAL	CORREO
20602329021	ITEL COMPANY SAC	Itelcompanysac@gmail.com

10247128005	CACHI LEON KENIA	Multicom_cusco@hotmail.com
20475484895	CABLE DIGITAL SAC	Cabledigital@gmail.com
20571263611	VIDEOSAT TELECOMUNICACIONES SAC	jrvideosat@hotmail.com

CUARTO. - A continuación, se procedió a realizar la evaluación de las Ofertas que presentaron los Postores mediante correo electrónico a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

QUINTO. - Seguidamente, de las ofertas recibidas y evaluadas, se procedió a evaluar la oferta económica, con la finalidad de determinar la oferta más baja y el orden de prelación, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, obteniéndose lo siguiente:

II. INFORMACION DE PROPUESTAS				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
RAZON SOCIAL				VIDEOSAT		CABLE DIGITAL S.A.C.		CACHI LEON KENIA	
R.U.C				20571263611		20475484895		10247128005	
CORREO ELECTRONICO				multiserviciosgerman1@gmail.co		cabledigitalsac@hotmail.com		multicom_cuzco@hotmail.co	
CONTACTO									
TELEFONO/MOVIL									
ITEMEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	precio unitario s/(INC, IGV)	P.TOTAL S/.	precio unitario s/(INC, IGV)	P.TOTAL S/.	precio unitario s/(INC, IGV)	P.TOTAL S/.
1	3	und	repetidor celular externo	S/ 25,700.00	S/ 77,100.00	S/ 25,500.00	S/ 76,500.00	S/ 25,960.00	S/ 77,880.00
TOTALES									
PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACION (SI/NO)				SI		SI		SI	
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TERMINOS DE REFERENCIA (CUMPLE/ NO CUMPLE)				si		si		si	

SEXTO. - En consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección, **al postor CABLE DIGITAL SAC** identificado con RUC N° 20475484895, cuya oferta económica total es **de S/ 76,500.00 (SETENTA Y SES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del presente procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64° de la ley de contrataciones del estado.

Siendo las 12:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto celebrado suscribiendo la presente en señal de conformidad.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASTA

 José Demis Hilarrio Valdez

 DNI: 40381029

 UNIDAD DE ASISTENCIA Y CONTROL PATRONAL